

en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/70/02/HU - RE 118/09.
Entidad: Mantenimientos Técnicos Onubenses, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: HU/PME/060/02 - RE 58/09
Entidad: Rancho Los Caballos, S.L.U.
Localidad: Lepe.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: HU/PCA/67/07 - RE 101/09.
Entidad: Teobaldo Roberto Cancino Figueroa.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: EE/90/02/HU - RE 134/09.
Entidad: El Encinar Lucenero, S.L.U.
Localidad: Lucena del Puerto.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: HU/IGS/80/04 - RE 112/09.
Entidad: Coord. Comarcal de Juventud de la Costa Occ. de Huelva «Joven Costa».
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: EE/99/02/HU - RE 92/09.
Entidad: Compare lo Ibérico, S.L.
Localidad: Almonte.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 23 de octubre de 2009.- El Director, P.D. (Res. 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

NOTIFICACIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de providencia recaída en el expediente sancionador que se cita.

SL-133/09 GR.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de la empresa responsable solidaria, en el procedimiento que más abajo se detalla, y a efectos de notificación, se hace constar que comprobada la concurrencia de expediente en vía judicial penal y dada la subordinación del procedimiento administrativo a las decisiones judiciales, se ha dictado Providencia de Suspensión por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Empleo en Granada, paralizando el expediente sancionador SL-133/09 GR, instruido a raíz de acta de infracción I182008000143637 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada

hasta tanto no se produzca la correspondiente resolución judicial firme que ponga fin al procedimiento, tal como preceptúa el art. 5 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, sobre concurrencia de sanciones en el Orden Jurisdiccional Penal.

Empresa: Francisco Rodríguez Sabater.
Domicilio: Avda. Cortes Valencianas, núm. 11.
03206, Elche

Empresa solidaria: Renovagran, S.L.
Domicilio: C/ Rejas de la Virgen, núm. 14.
18005, Granada.

Granada, 14 de octubre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: REA_INS_2008_6604.
Destinataria: Acondicionados del Guadalquivir, S.L.
Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 8.5.2009.
Órgano que dicta el acta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Expte.: REA_INS_2008_18903.
Destinatario: Francisco Rafael Castillejo Castellón.
Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 4.8.2009.
Órgano que dicta el acta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Expte.: REA_INS_2008_13215.
Destinataria: Transportes y Excavaciones Puinfa, S.L.
Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 3.8.2009.
Órgano que dicta el acta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.